

Identidad Nacional y Pueblos Originarios

Argentina: Nación o Plurinación

Daniel Ricardo Fernández¹

Resumen

El objetivo del documento es aportar al debate de los temas nacionales con especial atención a la cuestión indígena. Para ello se parte de un planteo central provocador: que Argentina se transforme en un estado plurinacional, tomando la demanda central que efectuaron las distintas organizaciones indígenas en oportunidad del Bicentenario.

Se indaga acerca de las raíces culturales profundas que hacen a la identidad y la conceptualización de la Nación, el Estado y la influencia del contexto internacional dominante en la globalización. Se rastrean antecedentes que permitan comprender y dialogar sobre la plurinacionalidad, tales los casos del zapatismo en México y el proceso indígena campesino, liderado por Evo Morales en Bolivia.

Se recorren aspectos históricos de los 200 años de la nación. Se destaca la resistencia indígena y las figuras de los caciques: Andrés Guacurarí y Juan Cafulcurá, verdaderos puentes de los pueblos guaraní y mapuche con la lucha independentista y la causa federal.

Se plantea la importancia del ejercicio de la memoria frente al ocultamiento y la negación, sostenida por una matriz de pensamiento que sigue planteando la disyuntiva de civilización o barbarie. Este ejercicio constituye la base para legitimar y afirmar los derechos de los pueblos indígenas.

1

Es abogado especialista en derecho Laboral y Social, egresado de la Universidad Nacional de La Plata. Proviene de la militancia social y política de dicha ciudad. Fue miembro de la Juventud Peronista de La Plata e integrante de la Federación Universitaria de la Revolución Nacional (FURN) entre los años 1970 y 1973 y miembro de la Juventud Trabajadora Peronista.

A partir de 1976 forma parte del movimiento sindical de Resistencia a la Dictadura, participando en las agrupaciones sindicales peronistas e integrando la CGT Brasil desde 1980 a 1983.

En 1985 fue electo Secretario Gral. de la UOCRA Seccional La Plata. En el periodo 1990 a 1993 se desempeñó como Secretario Regional de La Plata, Beriso y Ensenada de la CGT Azopardo que encabezaba Saúl Ubaldini.

A partir de 1997 al 2003 ocupó el cargo de Director Gral. de Empleo y Capacitación en la Municipalidad de La Plata. A partir de 2004 fue designado Subsecretario de Organización de Ingresos Sociales del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

El 24 de agosto de 2009 es nombrado Presidente del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, cargo que desempeña actualmente.

Por último, se reflexiona acerca de los desafíos de la época, propiciándose la necesidad de una nueva vinculación entre los pueblos indígenas, los sectores populares y el Estado para afirmar un camino que concibe a la nación como una construcción común y dinámica en el marco de la identidad y unidad sudamericana.

Identidad Nacional y Pueblos Originarios

Argentina: Nación o Plurinación

1 Introducción

El objetivo de este ensayo es aportar al debate de los temas nacionales, a partir de un planteo central provocador: que Argentina se transforme en un estado plurinacional.

Esta fue la demanda que efectuaron las autoridades de las organizaciones indígenas, donde fueron recibidos en la Casa Rosada en oportunidad del Bicentenario.

Se indaga acerca de las raíces nacionales profundas y la influencia del contexto internacional y se rastrean antecedentes que permitan comprender y dialogar sobre la plurinacionalidad. Finalmente, se intenta contribuir a sentar fundamentos de políticas de estado inclusivas y reparadoras, acordes con nuestra verdadera historia y los derechos de los pueblos originarios argentinos.

1.1. Los documentos de las Organizaciones Indígenas

La Presidenta de la Nación recibió ese día 20 de mayo de 2010, tres documentos:

Uno de los representantes del Encuentro Nacional de Organizaciones Territoriales de Pueblos Originarios (ETNOPO), que en el Salón del Mujer, entregaron el titulado “Pacto del Bicentenario entre los Pueblos Originarios y el Estado Argentino: una política de Interculturalidad para la construcción de un Estado Plurinacional”, Marzo 2009- Mayo 2010. En su primer fundamentación, expresan “Los Pueblos Originarios de Abya Yala/ América Latina venimos construyendo y proyectando propuestas políticas interculturales, desde los años 90 con el firme propósito de lograr la transformación estructural del Estado nacional moderno, mono-cultural, que surgió con el capitalismo de la segunda mitad del siglo XIX, a un Estado plurinacional y pluricultural fundado en el respeto por la pluralidad, la diversidad y el pluralismo político, económico, jurídico,

lingüístico y religioso”. Agregan que “el diálogo intercultural debe darse en el marco de una política crítica, descolonizadora y transformadora de las asimetrías sociales que se conformaron alrededor del concepto positivista y eurocentrista de raza”. Así mismo, los voceros del Consejo de Participación Indígena, elevaron su testimonio, titulado: “En el Bicentenario Reparación Histórica a los Pueblos Indígenas. Hoy presentamos ante usted nuestras propuestas y demandas como base para el inicio de un camino de construcción conjunta por el fortalecimiento de los Pueblos Indígenas en un Estado Plurinacional”. Similares conceptos contiene un segundo documento entregado por los representantes del Consejo de Participación Indígena de la Argentina.

“Caminando por la Verdad, hacia un Estado Plurinacional”, fue el tercer documento enviado por la organización barrial Tupac Amaru, acompañada por una veintena de representantes indígenas. En su inicio, expresa: ”Argentina es Plurinacional y Pluricultural. Pre-existimos más de 30 naciones originarias. Esa enorme riqueza cultural, representa: más de 20 idiomas preexistentes al castellano; cosmovisiones milenarias que a pesar de más de cinco siglos de represión religiosa mantienen el vínculo y la interdependencia con nuestros mundos naturales; Normas de Justicia y Convivencia que nos permiten mantener un Sistema Comunitario de Vida, en muchos territorios donde no llega el Estado; conocimientos, saberes y prácticas que sostienen nuestros sistemas de producción y nuestros sistemas educativos, que sostienen identidades basadas en principios éticos y morales, que puedan ser alternativas para una sociedad que hoy en día está acostumbrada a un sistema basado en la violencia, el consumismo y la explotación de nuestra madre naturaleza”.

2 Antecedentes Internacionales: La carga ideológica de la Globalización

Se ha presentado como un efecto directo de la globalización el cuestionamiento a la vigencia del concepto de soberanía, entendida como un territorio en su relación con el exterior y el dominio y administración que el estado nacional ejerce sobre sus recursos. Si bien es cierto que se incrementó el flujo de intercambio entre los países y el impacto tecnológico en las comunicaciones ha reducido las distancias y las monedas únicas, los mercados comunes, la competencia internacional sobre los derechos humanos, los parlamentos supranacionales, en su conjunto expresan un proceso que restringe la soberanía de los estados, no pueden desconocerse la necesaria existencia de márgenes de autonomía y espacio para la afirmación de las prioridades nacionales.

El relato globalizador, sostuvo que las fronteras internas y externas de los países se desdibujan y la nueva era de la humanidad se definió por el fin de la historia. Los grandes conflictos llegaban a su fin, el capitalismo no se enfrentaría con su enemigo, (el comunismo o socialismo real, derrumbado como el muro), sino que se expandiría sobre la totalidad del globo, entrando en una etapa de reinado de la paz, con coexistencia de conflictos menores de carácter civil.

El relato concluye afirmando que el neoliberalismo económico, y las democracias occidentales como régimen político constituidas en pensamiento único global, predominarán por sobre las identidades nacionales y las culturas de las sociedades.

Asimismo, sostiene que ya no habrá sujetos políticos colectivos, ya sea clases sociales o pueblo, sino partes individuales de un conjunto heterogéneo, una sociedad post moderna que no admite tampoco certezas de pensamiento solo el gran mosaico de pequeñas verdades relativas.

En este contexto, amasado desde los ochenta, y con pleno auge en la década del noventa, se producen acontecimientos que convocan a una parte de la dirigencia indígena latinoamericana y a numerosas ONGs: la conmemoración de los 500 años de la llegada del Conquistador a América (1492-1992), la entrega del Premio Nobel de la Paz

a Rigoberta Menchú (1991) , la irrupción del Zapatismo en el sur de México en 1994, y el inicio de la elaboración del Proyecto de Declaración de Derechos Indígenas de la ONU, en 1995.

2.1 Zapatismo: el Indigenismo Global

Hace quince años, al Sur de México, irrumpía públicamente el Ejército Zapatista de Liberación Nacional. A través del Comandante Marcos, en plena selva de Chiapas, con su rostro cubierto y uniforme de combate anunciaba las principales reivindicaciones que motivaban el planteo. Esta irrupción, no por casualidad, se produce el mismo día que entraba en vigencia el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (NAFTA), anunciado unos meses antes por George W- Busch.

Los indígenas de Chiapas y cuadros provenientes de sectores medios intelectuales, se rebelaban por las reivindicaciones indígenas y la de los campesinos pobres del sur mexicano, pero se diferenciaban de experiencias de lucha anteriores latinoamericanas.

Aclaraban que estas reivindicaciones eran regionales y no nacionales, y que la formación del Ejército no buscaba la toma del poder en México, sino garantizar la autonomía territorial, donde pudieran desarrollarse propuestas autogestionarias, en tierras y emprendimientos productivos.

El encuentro o confluencia estaba llamado a unirse en defensa del Indígena, pero tomado de manera novedosa: el indígena como un símbolo o metáfora de la exclusión global que genera la globalización, y por lo tanto se corresponde con un tipo de convocatoria donde todas las rebeldías, discriminaciones y marginaciones, puedan reconocerse y unirse en redes de activistas globales, con la extensión del uso de internet.

La posibilidad de construir una sociedad global alternativa, que resista, a la globalización esta presente a mediados de la década de los noventa, no solo en la irrupción zapatista, sino también en pensadores de izquierda europea, como Michael

Hardt y Antonio Negri, quienes analizan el nuevo orden político de la globalización², procurando sentar las bases de una democracia mundial cosmopolita. Estos autores, se ocupan especialmente de revisar los conceptos de Soberanía, Nación y Pueblo, coincidiendo objetivamente, desde antípodas ideológicas con los postulados del “relato globalizador”.

2.3 La Declaración Universal sobre Derechos de los Pueblos Indígenas (1995-2007)

El documento comienza expresando que la asamblea general, manifiesta “preocupación por el hecho de que los pueblos indígenas hayan sufrido injusticias históricas, como resultado, entre otras cosas de la colonización y enajenación de sus tierras territorios y recursos”.

La Declaración se expresa en veintitrés párrafos, y 46 artículos. Cuando se refiere al derecho al desarrollo de los pueblos indígenas cercenado por el proceso colonizador y de enajenación de sus tierras, expresa su preocupación, pero nada dice acerca de las responsabilidades de los países centrales en tales procesos coloniales como así tampoco las grandes empresas multinacionales. Así mismo pone en duda la capacidad de las naciones de resolver internamente problemáticas indígenas cuando expresa: “considerar que los derechos afirmados en los tratados, acuerdos y otros arreglos constructivos entre los Estados y los pueblos indígenas son, en algunas situaciones, asuntos de preocupación, interés y responsabilidad internacional, **y tienen carácter internacional**”. ¿Será que se considera en realidad dichos tratados como un pacto entre dos naciones?³

2.4 – Preocupación real u oportunismo imperial?

² Hardt, Michael y Negri Antonio. 2002. Imperio. Ed. PAIDÓS.

³ En el año 1995 en Bariloche, Argentina, un grupo de dirigentes en nombre de la “nación mapuche originario” le pidieron al rey Juan Carlos de Borbón que asuma su compromiso ante los tratados suscriptos por sus antepasados, reconociendo el alcance jurídico de los mismo y le solicitan que promueva un llamado a los estados latinoamericanos para la aceptación de los tratados con la corona.

Asistimos desde la década de los noventa, a un renovado impulso por parte de dirigentes y organizaciones indígenas, de iniciativas normativas, relacionadas con el reconocimiento de nuevos y más amplios derechos indígenas, con una fuerte acento en defensa de los mismos como parte de los derechos humanos.

Este interés creciente se trasladó a las actividades y discusiones del Grupo de Trabajo sobre Pueblos Indígenas de la ONU, lo cual se reflejó en la elaboración de declaraciones, constitución de fondos específicos, recomendaciones tanto en la ONU como en la OEA, desde donde se alentó también el tratamiento de denuncias hacia los estados por parte de comunidades u organizaciones no gubernamentales indigenistas, por incumplimientos de normas o acuerdos internacionales.

Simultáneamente desde los organismos multilaterales de crédito conducido por los mismos países centrales, tanto el Banco Mundial, como el Banco Interamericano de Desarrollo en su política de “asistir” con créditos externos a los países subdesarrollados, incorporaron planes y programas en materia de salud, vivienda, educación, niñez y empleo, entre otros. Como una de las condicionalidades, para el otorgamiento de los mismos, se configuraron “componentes” o “salvaguardas” o “cláusulas” indígenas, en algunos casos con obligaciones de consulta directa a las comunidades o representantes.

Una primera cuestión que llama a reflexión, es que resulta paradójal el aliento a los derechos indígenas expresado en el proyecto de la ONU, en 1995, por un lado y el aliento desde los organismos multilaterales de crédito, conducido por las mismas grandes potencias, al endeudamiento externo de las naciones del continente. A su vez el desmantelamiento de las empresas estatales; la derogación de leyes laborales protectorias de sus trabajadores; la privatización de la seguridad social, el establecimiento de zonas o regiones de “libre comercio”(ALCA, NAFTA), entre otras medidas derivadas del Consenso de Washington, completaron la contradicción.

3 .Recursos Naturales, energéticos y soberanía territorial

Un verdadero y gran desafío del Siglo XXI para los países latinoamericanos, es poder afrontar de la mejor manera la defensa de sus recursos naturales, energéticos y reservas financieras.

Estos recursos fueron y son codiciados por los EEUU, tanto el petróleo, el gas, los bosques del Amazonas, el acuífero Guaraní y demás reservas de agua dulce Guaraní y demás reservas de agua dulce. A esto se suma la permanencia de la dominación colonial de Inglaterra sobre nuestras Islas Malvinas y su proyección sobre los mares del sur y el continente antártico⁴.

Es vital para los objetivos imperiales, la conformación de “bases territoriales” a la manera de enclaves en las propias naciones, desde las cuales puedan operar sus fuerzas militares o de inteligencia. Estos espacios físicos pueden ser obtenidos por la dominación directa, por la cesión por parte de gobiernos aliados (ej: Colombia y Paraguay) o de fracturas internas de un país, que se transforman en “soberanía difusa”, producto de alentar diferencias políticas, religiosas o étnicas hacia el interior de una nación o entre países vecinos.

EEUU ha vuelto a patrullar los mares del continente reactivando su IV flota, por lo que los territorios referidos pueden constituir el apoyo logístico para sus potenciales desembarcos.

3.1 Evo y la nueva Constitución boliviana.

El triunfo de Evo Morales en Bolivia, y el proceso que se abrió en la república hermana despertó la simpatía de toda Latinoamérica y muy especialmente de los pueblos y comunidades indígenas de nuestro norte grande argentino.

Una de las cuestiones que le otorga singularidad a la etapa abierta con la llegada del MAS al gobierno, es que por primera vez el sujeto social mas importante de Bolivia, el campesinado indígena, históricamente relegado, se transforma en actor político. A la

⁴ En América latina radica el 12% de la población mundial y el 47% de las reservas de agua del planeta.

vez, impulsa las demandas históricas de los pueblos originarios bolivianos, sobre derecho a la tierra, la participación, y la armonía con la naturaleza. Completan sus reivindicaciones más importantes el reconocimiento de la cultura indígena y de las distintas etnias como “naciones preexistentes”.

Después del triunfo político, que representó la posibilidad de adquirir protagonismo político real, a los pueblos indígenas, contenido durante quinientos años, el esfuerzo estuvo puesto en sancionar la nueva constitución, con amplio reconocimiento de derechos a los pueblos.

La Constitución boliviana reconoce en la primer jerarquía a la Nación - Bolivia de carácter única, ubicada en un plano previo y superior al Estado refundado (Art. 3ro. y 410).

Se conforma un nuevo Estado de carácter “Plurinacional Comunitario”.

En el inicio en un concepto especial se ubican las naciones indígenas delimitadas por características histórico-étnicas, lingüísticas y de asentamiento poblacional, similar al de pueblo indígena originario campesino. Se considera nación indígena a toda colectividad humana que comparta: a) identidad cultural, b) idioma, c) tradición histórica, d) instituciones, e) territorialidad, f) cosmovisión, g) existencia anterior a la invasión colonial española (Art 30).

El goce de los derechos reconocidos por la constitución, a éstas “naciones”, entre ellos la libre determinación y territorialidad, están sujetos a respetar la unidad del Estado, es decir que estas naciones, se ubican en un plano subalterno al Estado (Art 2do).

Se reconoce de manera explícita al sujeto Pueblo, de carácter único, compuesto internamente por la totalidad de bolivianas y bolivianos pertenecientes a las áreas urbanas de diferentes clases sociales; a las naciones y pueblos indígena originario campesinos; comunidades interculturales y afrobolivianas (Art 7).

Resulta significativo la inclusión en esta nueva constitución en el Art. 319 el concepto de:” la industrialización de los recursos naturales será prioridad en las políticas económicas, en el marco del respeto y protección del medio ambiente y de los derechos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos y sus territorios. La articulación de la explotación de los recursos naturales con el aparato productivo interno será prioritaria en la política económica del gobierno”.

4. Nuestra identidad Nacional

Estrechamente vinculada a la definición de la Nación y su origen, aparece la de identidad nacional, es decir aquella que se asume de manera colectiva, más allá de la identidad individual de cada habitante o de un sector de la sociedad.

Son elementos constitutivos de la identidad nacional, los culturales, los étnicos, los territoriales y la lengua, aunque no confluyan de manera simultánea. Se puede dar la existencia de naciones con varias etnias o con más de una lengua o en las que coexisten distintas culturas. No obstante ello, la identidad siempre aparece como un sentimiento básico de solidaridad entre sus miembros (a pesar de las diferencias), quienes se sienten fundamentalmente ”parte de”.

Una particularidad de la identidad colectiva es la necesidad de diferenciarse “del otro” o de “los otros”.

La conformación progresiva de nuestra identidad nacional fundante está estrechamente ligada a la lucha contra el dominio español, en las guerras de la independencia. Allí comienza a delinearse un nuevo sujeto político, el Pueblo, de composición plural y su primera identidad colectiva es la sudamericana, en reemplazo de la española y de la Corona que detentó la soberanía hasta 1816. Nosotros fuimos nación antes de la conformación del estado.

Dos aspectos se destacan a la hora de analizar la identidad nacional, el territorio y la expresión cultural. La defensa del espacio territorial y la necesidad de su afirmación le otorgaron una fuerte impronta a nuestra identidad. Hubo que disputar el territorio a las tropas de la Corona Española, desde el Norte grande, con Güemes y sus gauchos, Juana Azurduy en el alto Perú, Belgrano y su Ejército del Norte, hasta las estratégicas batallas del Ejército Libertador de Maipú (1818) y de Ayacucho (1824). También, se debió combatir con el imperio portugués para preservar las fronteras de las actuales provincias de Misiones y Corrientes, además de impedir su avance en el sur, en Carmen de Patagones (1827). Otro frente fue, resistir la invasión inglesa en Malvinas (1833) e impedir el bloqueo naval anglo- francés y sus intentos de expansión y dominio de los ríos interiores, remontando el río Paraná, en la Vuelta de Obligado (1848).

Así como la defensa territorial unificó identidades, el aspecto cultural expresa un desencuentro trascendente, que se exteriorizó en el dilema de Sarmiento: “Civilización y Barbarie”, en 1845 y que se mantiene hasta el presente como una constante de nuestra historia. Los civilizadores siempre pretendieron encorsetar a la nación en el formato del estado liberal. Es decir entienden que la nación es una creación del estado.

La ruptura con el orden colonial implicó, también, el cuestionamiento a la cultura impuesta desde España. Ello llevó a una revisión del pasado en busca de las propias raíces, marginadas por dicho orden. Culturas indígenas, que no habían sido aún doblegadas, junto a una particular amalgama de lenta gestación entre elementos españoles e indígenas, constituyeron una primera matriz sociocultural, que fue despreciada desde las elites por “bárbaras” y opuestas al progreso, pero que emergerán en otras etapas de la vida nacional.

Esta negación de lo preexistente por parte de las minorías “ilustradas” llevó, a don Arturo Jauretche, a afirmar que Nación y Realidad son inseparables, y a desnudar en su obra, la esencia de los “civilizadores”, en párrafos como: “la incompreensión de lo

nuestro preexistente como hecho cultural, o mejor dicho entenderlo como un hecho anticultural”, llevó al inevitable dilema: “Todo hecho propio por serlo era bárbaro y todo hecho ajeno, importado por serlo, era civilizado. Civilizar pues, consistió en desnacionalizar”⁵

4.1 Argentina multiétnica: el ADN nacional

La profundidad de la cuestión indígena en nuestro país, muchas veces negada o soslayada obliga a identificar los componentes étnicos culturales e históricos que formando parte del nacimiento de nuestra nación hoy siguen presentes.

Hace nueve años, cuando los diarios estaban ocupados en la tragedia de Cromagnon, se dieron a conocer los resultados de estudios científicos, realizados por el CONICET, sobre el mapa genético de los argentinos. Los mismos determinaron que el 56% de nuestra población argentina tiene un antepasado indígena⁶, y el 10 % de ella sería puro. Asimismo de acuerdo a un anticipo de los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2010 surge que se reconocen como pertenecientes o descendientes directos de pueblos originarios alrededor de un millón de conciudadanos. Ellos pertenecen a 32 pueblos originarios que conforman alrededor de 1200 comunidades, 900 de las cuales son rurales o semi rurales.

Ahora sabemos también, a nuevos aportes históricos que la mayor figura de Argentina, José de San Martín⁷ y la más importante del siglo XX, Juan Domingo Perón⁸ fueron hijos de madres indias.

⁵ Jauretche, Arturo. 1968. En Manual de Zonceras Argentinas, tomado de Los Profetas del Odio y la Yapa Ed. A Pena Lillo.

⁶ Investigación realizada por el Servicio de Huellas Digitales Genéticas de la Universidad de Buenos Aires. Se realizó a partir de 1992, tomando muestras del ADN de 12.000 personas, de catorce provincias argentinas. Se aplicó al método de identificación de antepasados, un avance científico, que permite mayor precisión sobre la parte del material genético que guarda la historia y la posibilidad de analizar los componentes masculinos.

⁷ Galasso, Norberto. 2000. Seamos Libres y lo demás no importa. Vida de San Martín. Ed. Colihue.

⁸ Galasso, Norberto. 2005. Perón. Formación, Ascenso y Caída (1893-1955). Tomo I. Ed. Colihue.

El pasado indígena está presente en nuestro lenguaje cotidiano, en el sol de nuestra bandera, en el gorro de nuestro escudo y en las estrofas proscriptas de nuestro himno. Nuestra raíz originaria permanece silenciosa y persistente, aunque en nuestras escuelas todavía se deforme la historia y en la ciudad capital de la República Argentina se tenga como bandera el escudo del conquistador.

4.2. El entrevero de La Nación.

Cercano al año 1810, nuestro actual territorio contaba con 630.000 habitantes, incluidos europeos, criollos, africanos e indígenas. La población indígena se estimaba en 200.000 o sea, un tercio del total. Para esa época, la ciudad de Buenos Aires tenía 50.000 habitantes, de los cuales un tercio era de origen africano.

Los indígenas, sometidos por los conquistadores, eran tratados como súbditos de la Corona y obligados a pagar el tributo al Rey y el diezmo a la Iglesia. A su vez, eran considerados inferiores a los criollos o españoles, dado que no podían valerse por sí, sino a través de una especie de tutor, que en los hechos fue el encomendero. Dicho tutor le exigía servicios personales, es decir, trabajo, y mantenía un conjunto de familias en comunidad, asentadas en tierras, que en general eran respetadas, como bien común. Los Borbones mientras los indígenas mantuvieron el pago del tributo⁹, les permitieron seguir en comunidad, aunque no estuviera el encomendero.

4.3. La Preocupación de los Patriotas. Belgrano, Castelli, Monteagudo, San Martín.

Cuando estalla la Revolución de Mayo, la situación de postergación y servidumbre fue considerada por los patriotas. La Junta Grande, en setiembre de 1811, suprimió el tributo por decreto, impreso en lengua quecha¹⁰. En el primer aniversario, el 25 de mayo de 1811, Juan José Castelli rinde homenaje a los incas en Tiawanaco y, por otra parte,

⁹ Crus Enrique y Paolini Rosana. Comp. 2006. Anuario del CEIC/3. La Propiedad de la Tierra, pasado y presente. La supresión del tributo, paradójicamente trajo como consecuencia la pérdida de los derechos comunales, por lo que la mayoría de los indígenas pasó a ser desalojado o a arrendatario de sus propias tierras.

¹⁰ Decreto de la Junta Grande del 1º de Setiembre de 1811. Sala VII. Legajo N° 63-2666. Archivo General de la Nación.

se incorporan oficiales indígenas a los regimientos criollos, sin diferencia alguna. La Asamblea de 1813, a su vez, va a abolir la mita, la encomienda, el yanaconazgo y todo servicio personal, y declara que los indígenas son hombres libres e iguales a todos los demás ciudadanos. Estas decisiones, y la declaración de la Independencia, el 9 de julio de 1816, se imprimirán luego en las lenguas quechua y aymara ¹¹.

Estos evidentes avances en el plano del reconocimiento de derechos, no tuvo correlato en la tenencia y propiedad de las tierras, que pasaron de ser propiedad de la corona a considerarse “baldíos”. Se incorporaron al fisco a través de los cabildos o provincias y se vendían o adjudicaban a terceros, algunas veces para recaudar fondos urgentes para mantener los ejércitos de la revolución. La adjudicación al mejor postor, inició una carrera para la que no estaban preparados los indígenas. En efecto, la igualdad reciente ante la Ley, no equivalía a igualdad de oportunidades, en un marco de fuertes cambios económicos, políticos y sociales de la revolución.

4.4. Barbarie de los Civilizadores.

Posteriormente a Caseros, la oligarquía gobernante, lejos de considerarlos iguales, los incluye dentro de la categoría de inmigrantes extranjeros, consecuentes con la definición de la Constitución del año 1853, que trata el tema indígena como una cuestión de fronteras.

Con la sanción del Código Civil, durante el gobierno de Sarmiento (1871), las tierras serán consideradas sin dueños, o “res nullius”, y desconocido el derecho derivado de la costumbre, como podía considerarse la propiedad comunitaria indígena. También serán desconocidos los indígenas que intentaban recurrir a la justicia. La Corte Suprema a través de fallos, les niega el derecho a litigar y la posibilidad de considerar a la tribu como una persona jurídica. Pero no les alcanzaba y finalizada la guerra del Paraguay, derrotados los montoneros federales, vendrá la ofensiva final, planificada por Julio A.

¹¹ Versión parafrástica en Aymara, impresa en Buenos Aires, fue restituida por la Presidenta de la Nación a la Casa de la Independencia de Tucuman el 9 de julio de 2010.

Roca, dirigida a los pueblos mapuches, ranqueles y tehuelches y tribus que mantenían su libertad, en el centro y sur del territorio. En 1879, al mando de seis mil hombres, caballada con dos años de entrenamiento, telégrafo y fusiles norteamericanos, inicia el aniquilamiento de comunidades, y empuja a los sobrevivientes al sur de los ríos Negro y Neuquén¹².

Pasarán a manos del gobierno, mediante la apropiación violenta, 45.000.000 de hectáreas, que serán vendidas a precio vil por parte del estado, a las familias patricias. Dejará un enorme costo humano y cultural: más de treinta mil indígenas entre muertos y prisioneros, confinamiento, traslados forzosos, desmembramientos de las familias, supresión compulsiva de hábitos, costumbres y hasta los propios nombres, que provocarían la tristeza y el dolor extendidos en la pampa y precordillera argentina. Ahora sí habría lugar para los inmigrantes europeos, los nórdicos que soñaron Sarmiento y Alberdi, para trabajar la tierra y “mejorar la raza”, sin indios y sin criollos. La correlación de fuerzas a favor de Mitre, Avellaneda y Roca se acrecentó, los comerciantes del puerto y proveedores del ejército se transformaron en terratenientes, por la ocupación de tierras. La oligarquía criolla concentró el poder económico, militar y político. Con ello delinearé el país del Centenario.

El Primer Centenario.

No le faltaron, entonces, razones para festejar, junto a la Infanta de Borbón en aquel 25 de Mayo de 1910, al gobierno conservador. La Argentina civilizada se integraba como “Granero del Mundo”, como satélite, al Imperio Británico.

La población argentina rondaba los 4.000.000 de habitantes, de los cuales 1.000.000, eran extranjeros. La población indígena había disminuido producto del genocidio y llegaba a 180.000. De representar el 25% de la población en 1810, no alcanzaba al 5%, cien años después. Ahora, los inmigrantes extranjeros representaban ese número.

¹² Archivo General de la Nación. 2008. Wingka Malon. Campaña del Desierto.

Eran tiempos de ocultar los nombres, de callar las historias, de dispersar las comunidades, aún continuaban las operaciones militares en Chaco y Formosa, esta vez contra los tobas, wichis y mocovíes. También en el extremo sur, con el nombre de campañas “colonizadoras” se atacaba a onas y yamanes.

Sordos Ruidos.

Amasada con el sudor del trabajo y la explotación, con la sangre de conflictos, como el de Napalpí, pero también como los de la Semana y la Patagonia Trágicas, en la ciudad de Buenos Aires o en el sur, se va conformando un entramado social y cultural de una Argentina que subyace: mientras que en su superficie se asistía a la entrega del Banco Central, de los servicios públicos, los ferrocarriles, los frigoríficos, Argentina se declaraba parte del Reino Unido de la Gran Bretaña con la firma del Pacto Roca-Ruciman.

Las ollas populares se extendían en Buenos Aires y el fraude “patriótico” se preparaba para colocar a un nuevo presidente. El golpe de estado en 1943, destituye al gobierno conservador.

Un inquieto coronel, desconocido, ocupa la Secretaria de Trabajo y Previsión, comienza a trascender su nombre debido a su preocupación por hacer cumplir las leyes laborales. Cuenta Raúl Scalabrini Ortiz, que él observaba entre curioso y desconfiado este proceso abierto en 1943, hasta que le ocurrió algo que le impresionó, en el Chaco, a donde lo había llevado su trabajo de agrimensor: corría el año 1944 e internado por el interior, al caer la tarde, en un concurrido boliche de un paraje rural, le llamó la atención la conversación de un grupo de trabajadores de una explotación de quebrachos.

Conversaban en voz alta, y escuchó: “desde que Perón estando, indio cobrando”.

Entonces, se arrimó más y empezó a conversar con ellos, quienes le explicaron que antes, los patrones les pagaban en vales y la jornada de trabajo no se sabía cuando terminaba. Que ahora, le decían, habían cobrado su quincena en efectivo y podían

calcular cuándo volver del trabajo, que ello se hacía gracias a los controles de la nación, donde estaba Perón. También, pudo apreciar que varios de ellos apenas podían hablar el castellano, eran “matacos”. Se quedó pensativo don Raúl, mientras regresaba a Buenos Aires, esto venía en serio...y profundo...

5. Argentina Plurinacional?

Hemos rastreado a lo largo del trabajo, los orígenes y antecedentes que nos permitan comprender el concepto y las implicancias de la “nación o plurinaciones indígenas”. Aparece como un tema novedoso, y parecerían tener una fuerte incidencia, en su inspiración las experiencias internacionales.

Se verifican dos vertientes que le dan sustento, una ligada a la politización internacional de los derechos indígenas, surgida en los noventa y que trata de vincular el posible reconocimiento actual de “nación” o “naciones”, con los tratados o acuerdos celebrados en la etapa colonial. Procura que dicho reconocimiento se logre por vía de la aplicación de la Declaración de las Naciones Unidas del 2007, en la esfera internacional.

La otra vertiente, está inspirada en la experiencia de gobierno de Evo Morales y la consagración del Estado Social de Derecho Plurinacional Comunitario de Bolivia en el año 2009.

Es necesario considerar entre varios aspectos, que la composición social y étnica del país vecino, presenta notables diferencias con la nuestra. El 60% de su población total de Bolivia se reconoce como pueblo originario, llegando al 80% en sus comunidades rurales. Este peso específico organizado y reconocido, le permite contrapesar o balancear al otro sector, de la minoría blanca y petrolera, que amenaza con la fractura territorial y política.

En el caso de Argentina su población urbana supera el 90% del total, y no existen riesgos políticos que puedan llevar a su fractura territorial. Pero si existe de manera

muy marcada la confrontación de dos proyectos desde mismo el origen de la Nación y que se reflejan en la disputa por el estado.

A partir del 25 de mayo del año 2003, se inicio un período de recuperación del proyecto nacional y latinoamericano al que se oponen las minorías poderosas, desde los terratenientes de la Sociedad Rural, hasta los dueños de los grandes medios de comunicación. ¿ Cómo contraponer la defensa y ampliación de derechos indígenas, frente a los mismos que ayer planificaron la “Conquista del Desierto” y que hoy de llegar al gobierno, bloquearían y haría retroceder toda posibilidad de avance real a los pueblos indígenas ?

Cabe preguntarse, entonces, ¿cuál es el mejor camino? : abroquelarse en la nación o naciones indígena/s, que alcanzarían un reconocimiento en la dimensión simbólica del estado, pero espectadoras al fin en la disputa de los proyectos?, o sumarse al movimiento nacional preservando la identidad indígena para juntos enfrentar a estas minorías?. Un proyecto de institucionalizar naciones indígenas al estado, podría contribuir a incrementar el aislamiento sufrido. Sería en alguna medida funcional a los que alientan retroceder al concepto de la constitución concebida por las minorías triunfantes en Caseros, que consideró la cuestión indígena como un tema de fronteras, como algo externo a la Nación Argentina (Art. 67 inc.15).

La constitución de 1994, al reconocer la preexistencia étnica y cultural de los pueblos originarios, así como el derecho a la propiedad comunitarias de sus tierras (Art 75 inc. 17), significó un avance importante a nivel declarativo de los derechos, reclamados por la lucha de años de organizaciones indígenas. Pero debemos reconocer también, que mientras se incrementaba el standar de derechos indígenas, se avanzó en la aplicación del modelo neoliberal. En ese marco se tomaron medidas como: las privatizaciones de importantes empresas del estado, el debilitamiento de la infraestructura social y de servicios, la destrucción del sistema de seguridad social, la reformas al código de

minería, la entrada indiscriminada de agroquímicos y de la soja, el incremento notable de la desocupación y empobrecimiento del pueblo. Todas estas medidas agudizaron la situación de pobreza y vulnerabilidad de los pueblos y comunidades indígenas.

Tuvieron que transcurrir nueve años (2003) de sancionada la constitución, para que en el marco de un modelo alternativo al neoliberal, se comenzaran a sancionaran leyes que tienden a efectivizar lo establecido en el nuevo art. 75 inc.17. Se sancionó la Ley N° 26.160, del año 2006 y su ampliatoria N° 26.554 del año 2009, que ordenan el relevamiento territorial de las posesiones indígenas y suspende, mientras dure su aplicación los desalojos. Asimismo en el plano educativo se reconoce el derecho a la educación cultural bilingüe en la nueva Ley Nacional de Educación N° 26.206 del año 2006. Y, recientemente con la sanción de la nueva Ley de Medios y Servicios Audiovisuales, N° 26.522 del año 2009, se reconoce el derecho a la comunicación con identidad indígena y se otorga participación indígena en el organismo de aplicación de ésta Ley.

Se crearon puestos de trabajo, se amplió la protección social, se recupero la presencia del estado y se alentó el fortalecimiento y participación de las organizaciones indígenas en la Argentina

5.1. Los verdaderos desafíos.

Los derechos colectivos, como los indígenas, más que por su proclamación, valen por su cumplimiento efectivo. Lograrlo constituye un desafío político, más que jurídico. Depende de la fuerza social y política que se acumule la posibilidad de sus concreciones, y también la posibilidad de transformación del propio estado.

No le fueron indiferentes en el siglo XIX al indio o “tape” Andresito¹³ y su pueblo guaraní, los destinos de la causa federal enarbolada por José Gervasio de Artigas. Su

¹³ Machón, Jorge y Cantero, Oscar. 2006. Andrés Guacurarí y Artigas. Historia Regional de Misiones. Lídero a los pueblos guaraníes, que vieron en la gesta de Artigas razones para recuperar derechos

lucha contra los portugueses, pero también contra los unitarios porteños de Bs. As., permitieron defender el territorio de las actuales provincias de Corrientes y Misiones. Al tiempo, flameaban las banderas del federalismo democrático para Las provincias Unidas del Río de La Plata.

¿No se unió Arbolito a las tropas federales de Dorrego para derrotar a los unitarios de Rauch, en el año 1829¹⁴ ?.

Tampoco fue indiferente el Cacique General, Juan Calfucurá¹⁵, del pueblo mapuche, cuando primero se alió a Juan Manuel de Rosas, permitiéndole enfrentar a las flotas anglo francesas y sus bloqueos en el Río de La Plata y el Paraná. Luego de la derrota de Caseros, y la traición de Urquiza, Calfucurá, apoyó a las montoneras federales y consolidó la unión de los pueblos indígenas conformando la mayor expresión organizativa indígena: la Confederación Mapuche-Tehuelche, en 1855. Resistió el avance unitario, llegando a derrotar a las propias tropas del General Mitre, en Sierra Chica, provincia de Buenos Aires.

5.2. La Nueva Vinculación

Se torna necesario evitar caminos inconducentes, aunque sean bien intencionados.

También se debe reconocer que es grande la deuda y mucho lo que resta por hacer a favor de los pueblos indígenas.

Es esta deuda lo que motiva el planteo de las organizaciones indígenas argentinas, conmemorando el Bicentenario. En el fondo es una verdadera interpelación al gobierno y también a la sociedad, demandando la necesidad de un mayor reconocimiento, histórico, cultural y de derechos. Requieren una nueva vinculación con el estado nacional y los provinciales, pero también con los movimientos sociales, partidos y

perdidos. Se especializó en la guerra de guerrillas, librando luchas durísimas con los portugueses entre 1815 y 1819.

¹⁴ Moyano, Adrián. 2008. Crónicas de la Resistencia Mapuche. Edición del Autor. San Carlos de Bariloche. Rio Negro. Pg. 259.

¹⁵ Extraído del prólogo de Magrassi, Guillermo E. de Zeballos E. Callvucurá y la dinastía de las piedras. 1981. Centro Editor de América Latina.

movimientos políticos populares que todavía no dan cuenta plenamente del hermano indígena, parte del pueblo argentino, con necesidades tanto generales, como de respuestas específicas, interculturales y de reparación histórica.

5.3. La Nación es una construcción común.

La nación argentina, es previa a la formación del estado, tal como lo conocemos. Es por lo tanto una construcción de los pueblos, un devenir que esta abierto en la definición y también en la disputa que la recorre en su corta vida. No es una entelequia que se sacralizó un una institucionalidad, asimilada a la nación-estado de 1853 o en una ideología republicana–neoliberal de 1994.

No somos tampoco, un país monocultural, tal como se los define a los estados europeos. La joven identidad argentina, se sigue forjando en esa lucha social, política y cultural, aún no saldada. El Pueblo emergió con masividad en este Bicentenario, reconociendo su verdadera historia. Sujeto colectivo, que reconoce de manera incipiente, hacia su interior, su heterogeneidad no solo como gran receptora de la inmigración europea, sino por la preexistencia y existencia viva de los pueblos originarios.

Simultáneamente, mientras las múltiples expresiones recorrían las calles de Buenos Aires, los pueblos originarios decían presente en la Casa de Gobierno, encontrando un espacio anhelado en defensa de su identidad histórica y cultural.

Toda una esperanza y gran desafío para una Argentina, y Latinoamérica del siglo XXI, que va en busca de su Segunda Independencia, que le permita superar sus desigualdades y terminar de reconocerse en su verdadero origen: Una Nación cohesionada en su raíz mestiza y en la pluriculturalidad, junto a un Pueblo multiétnico sujeto histórico de la soberanía.

Bibliografía:

- Briones, Claudia y Carrasco, Morita. 2000. Pacta Sunt Servanda. Capitulaciones, convenios y tratados con indígenas en Pampa y Patagonia. Documento N° 29. Argentina 1742-1878. Ed. Iwgia. International Work Group For Indigenous Affairs.
 - Cruz, Enrique y Paolini Rosana. Compiladores. 2006. Anuario del CEIC. Centro de Estudio Indígena Coloniales. Jujuy. Estudio de Arqueología, historia y antropología sobre la propiedad de la tierra en la Argentina.
 - Ferrer, Aldo. 2004. La Densidad Nacional. El Caso Argentino.
 - Galasso, Norberto. 2000. Seamos Libres y lo demás no importa. Vida de San Martín. Ed. Colihue.
 - Galasso, Norberto. 2005. Perón. Formación, Ascenso y Caída (1893-1955). Tomo I. Ed. Colihue.
 - Hardt, Michael y Negri Antonio. 2002. Imperio. Ed. PAIDÓS.
 - Jauretche, Arturo. 1968. En Manual de Zonceras Argentinas, tomado de Los Profetas del Odio y la Yapa Ed. A Pena Lillo.
 - Machón, Jorge y Cantero, Oscar. 2006. Andrés Guacurarí y Artigas. Historia Regional de Misiones.
 - Martínez Sarasola, Carlos. 1992. Nuestro Paisanos, Los Indios. Ed. Emece.
 - Massé, Juan Bialet. 1904. Las Clases Obreras Argentinas a comienzos de siglo. Ediciones Nuevas Visión Buenos Aires. N° 19. Ed. 1973.
 - Morales Patricia. Compiladora. 1994. Pueblos Indígenas, Derechos Humanos e Interdependencia Global. Ed Siglo XXI, pg 47.
 - Moyano, Adrián. 2008. Crónicas de la Resistencia Mapuche. Edición del Autor. San Carlos de Bariloche. Rio Negro. Pg. 259.
 - Nueva Historia de la Nación Argentina. 1999. La Argentina Aborígen. Conquista y Colonización. Academia Nacional de la Historia. Ed Planeta.
 - Nueva Historia de la Nación Argentina. Tomo I. Academia Nacional de la Historia. Ed.
-

- Planeta. 1999.
- Pepe, Fernando, Añon Suarez, M y Harrison, Patricio. 2008. Identificación y Restitución: “Colecciones” de restos humanos en el Museo de La Plata. Grupo Universitario de Investigación en Antropología Social.
 - Plager, Federico 2008. Coordinador 1era. Ed. Diccionario Integral del Español de la Argentina.
 - Revista La Pulseada, N° 43. Setiembre de 2006. Ed. del Hogar Madre Tres veces Admirable. La Plata.
 - Sala, Emilio Arturo. 2005. La Resistencia Seminal. Ed Biblos.
 - Sarmiento, Domingo F. 1979. Facundo o Civilización y Barbarie en las pampas argentinas. Centro Editor de América Latina.
 - Solans, Pedro Jorge. 2008. Crímenes en Sangre. Colección Napalpí. Ed Librería de la Paz.
 - Zeballos, Estanislao. 1981. Callvucurá y la dinastía de los Piedra. Volúmen I. Centro Editor de América Latina.
- Agüero, Antonio Esteban. 2009. Los “Digo” del Poeta. Nueva Editorial Universitaria.
-